ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PR
GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE PONCE
Legislatura Municipal
APARTADO 331709
PONCE PR 00733-1709

RESOLUCIÓN NÚMERO 132
SERIE DE 2003-2004

PROYECTO DE ADMINISTRACIÓN:

"RESOLUCIÓN PARA RATIFICAR EL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE UN ÁREA DE ALMACÉN DE 31,946 PIES CUADRADOS EN EL ALMACÉN A Y 38,689 PIES CUADRADOS DE TERRENO (0.9150 CUERDA) ENTRE EL PUERTO DE PONCE Y DANTZLER, INC".

>>>>>>>>>>******<<<<<<<<<<

POR CUANTO: El Puerto de Ponce es una entidad municipal creada en virtud de una franquicia que le fue concedida al Municipio de Ponce en el 1911, por el extinto Consejo Ejecutivo de Puerto Rico, hoy Comisión de Servicio Público;

POR CUANTO: El Puerto de Ponce y Dantzler, Inc. han negociado un Contrato de Arrendamiento;

POR CUANTO: El objetivo de este Contrato, lo constituye el arrendamiento de un área de Almacén de 31,946 pies cuadrados en el Almacén A y 38,689 pies cuadrados de terreno (0.9150 cuerda);

POR CUANTO: La Junta Administrativa del Puerto de Ponce en reunión ordinaria celebrada el 26 de septiembre de 2003, aprobó la renovación del Contrato de Arrendamiento con Dantzler, Inc. Los contratos que comprometen al Puerto están sujetos a la aprobación de la Legislatura Municipal;

POR CUANTO: Este Contrato dispone que Dantzler, Inc. pague un canon de arrendamiento mensual de $5,989.50 por el Almacén y $762.50 por el terreno. Dicha renta es conforme a las tarifas vigentes del Puerto de Ponce;

POR CUANTO: El Contrato será de mes a mes con vigencia hasta el 30 de junio de 2004 y entrará en vigor a partir de la fecha de su firma; (30 mayo 2003)

POR TANTO: **RESUÉLVASE POR LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL**

SECCION PRIMERA: Aprobar el Contrato de Arrendamiento entre la Junta Administrativa del Puerto de Ponce y Dantzler, Inc.

SECCION SEGUNDA: Esta Resolución entra en vigencia inmediatamente luego de su aprobación.

APROBADA ESTA RESOLUCIÓN POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO A LOS 14 DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE 2003.

GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG
SECRETARIO LEGISLATURA MUNICIPAL

LUIS A (WITO) MORALES
PRESIDENTE LEGISLATURA MUNICIPAL

SOMETIDA ESTA RESOLUCIÓN A MI CONSIDERACIÓN A LOS 15 DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE 2003 Y FIRMADA Y APROBADA POR MÍ A LOS 17 DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE 2003

RAFAEL CORDERO SANTIAGO
ALCALDE

DCS/egs
Revisado por: DRC

Res132 APROBAR EL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE UN ÁREA DE ALMACÉN Puerto-Dantzler14oct03egs

CERTIFICACIÓN

YO: GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG, SECRETARIO DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO

CERTIFICO: Que la presente Resolución Núm. 132, Serie de 2003-2004, Proyecto de Administración Resolución, **"RESOLUCIÓN PARA RATIFICAR EL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE UN ÁREA DE ALMACÉN DE 31,946 PIES CUADRADOS EN EL ALMACÉN A Y 38,689 PIES CUADRADOS DE TERRENO (0.9150 CUERDA) ENTRE EL PUERTO DE PONCE Y DANTZLER, INC".** fue aprobada por la Legislatura Municipal en la Sesión Ordinaria del día martes, 14 de octubre de 2003 y con los votos afirmativos de los siguientes Legisladores a saber:

Hon. Enrique Amy
Hon. Carlos Báez
Hon. Juan H. Cintrón
Hon. Ruth García
Hon. René Garrastazú
Hon. Nilda González
Hon. María C. Martínez
Hon. Freddie Martínez
Hon. Luis A. (Wito) Morales
Hon. Pedro Pacheco
Hon. Elioscar Pérez
Hon. Simona Santiago
Hon. Santos Silva
Hon. Daisy Silvagnoli
Hon. Waldemar Vélez

El Hon. Enrique Vicéns fue excusado después del cuarto proyecto.

Esta Resolución fue firmada por el Presidente y el Secretario de la Legislatura, el día martes, 14 de octubre de 2003, debidamente certificada al Alcalde el día miércoles, 15 de octubre de 2003, y éste la firmó el día viernes, 17 de octubre de 2003.

CERTIFICO: Además, que de acuerdo con las Actas bajo mi custodia, aparece que todos los Legisladores fueron debidamente citados para la referida Sesión Ordinaria en la forma que determina la Ley.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, y a los fines procedentes, expido la presente con mi firma y el Sello Oficial del Municipio Autónomo de Ponce, hoy día viernes, 17 de octubre de 2003.

GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG
SECRETARIO LEGISLATURA MUNICIPAL

SELLO OFICIAL

egs